



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN.-----

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS: GUILLERMO DEL RÍO BARRIENTOS, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HECELCHKAN, CAMPECHE, Y AL PARTIDO FUERZA POR MEXICO POR *CULPA IN VIGILANDO*.-----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/23/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martin Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, quienes se ostentan como Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas que otorga la Ciudadana Layda Elena Sansores San Roman, "POR ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL COMETIDOS POR MEDIOS DIFERENTES A RADIO Y TELEVISIÓN (INTERNET) IMPULSADOS POR ACTORES POLÍTICOS QUE TRASGREDEN LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy catorce de diciembre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cuarenta y siete minutos** del día de hoy **catorce de diciembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la **página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc **ACTUARIA**
Ced. Prof. 3661745 **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE





PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/23/2021.

PROMOVENTES: HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA¹, PABLO MARTÍN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SANROMAN (*sic*).

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: GUILLERMO DEL RÍO BARRIENTOS, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN, CAMPECHE, Y AL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO POR *CULPA IN VIGILANDO*.

ACTO IMPUGNADO: "POR ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL COMETIDOS POR MEDIOS DIFERENTES A RADIO Y TELEVISIÓN (INTERNET) IMPULSADOS POR ACTORES POLÍTICOS QUE TRASGREDEN LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL" (*sic*).

MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno, la secretaria general de acuerdos, María Eugenia Villa Torres, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio SEAFI0301/AG/REC/6562/2021 de fecha ocho de diciembre de la presente anualidad y documentación adjunta, remitida por el licenciado José Dolores Pérez Can, Director de Recaudación de SEAFI, presentado ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local en la misma fecha a las 10:00 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTOS: lo de cuenta; se provee: -----

¹ En adelante, Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, en razón de que así se identificaron con su credencial de electoral para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con números OCC 1614055787303, OCC 0004061540608 y OCC 0080069401538, respectivamente y con la escritura pública número 109/2021, relativa al poder general para pleitos y cobranzas que les otorga Layda Elena Sansores San Román.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"**



MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR

ACUERDO DE ACUMULACIÓN

ÚNICO: Acumulación. Se tiene por recibido el oficio SEAFI0301/AG/REC/6562/2021 de fecha ocho de diciembre de la presente anualidad y documentación adjunta, remitida por el licenciado José Dolores Pérez Can, Director de Recaudación de SEAFI, por medio del cual informa: "En relación al Expediente: TEEC/C/PES/23/2021, de fecha 10 de junio de 2021, en el cual se le impone la Multa en cantidad de 88,962.00, al C. GUILLERMO ALEJANDRO DEL RIO BARRIENTOS, ésta Dirección a mi cargo le envía fotocopia del recibo que se detalla a continuación: CAM4634767 de fecha 3 de diciembre de 2021. Con dicho recibo el infractor cubrió el importe total de la Multa, en consecuencia se da por concluido el Procedimiento Económico-Coactivo instaurado en contra del deudor citado con antelación, correspondiente al crédito 28023" (sic), documentación que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda, así mismo se ordena remitir de nueva cuenta el presente expediente al archivo jurisdiccional. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, a las partes y a los demás interesados, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y **Cúmplase.** Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, por ante María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (14 de diciembre de 2021), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. -----